



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

18° Ord.
CUDAP:EXP-UNC:0055739/2010

RESOLUCIÓN N° 455/2010

VISTO:

La Resolución Decanal N° 858/2010 dictada por el señor Decano ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 18 de noviembre de del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N° 858/2010 dictada por el señor Decano ad-referéndum de este Honorable Cuerpo, con fecha 18 de noviembre de 2010.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

mc

Lic. ALFREDO FERRAZ BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS